



TRANS-SEGEN-UPCH-2023-CU-0039

Lima, 12 de enero de 2023

Página 1 de 2

Señor: Director de la Dirección Universitaria de Personal Docente

Se ha expedido con fecha 11 de enero de 2023, la **RESOR-SEGEN-UPCH-2023-CU-0039**, que sigue:

VISTOS:

La comunicación CAR-DUPD-0384-2022, de fecha 17 de noviembre de 2022, del Director de la Dirección Universitaria de Personal Docente y el acuerdo de la Sesión Ordinaria del 21 de diciembre de 2022 del Consejo Universitario de la Universidad Peruana Cayetano Heredia.

CONSIDERANDO:

Que, por CAR-DUPD-0384-2022, de fecha 17 de noviembre de 2022, el Director de la Dirección Universitaria de Personal Docente, eleva a consideración del Consejo Universitario la **propuesta del PLAN DE DESARROLLO ACADÉMICO-DOCENTE de la UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA**, con la finalidad de contribuir al desarrollo académico y fortalecimiento de las capacidades y competencias de los docentes heredianos para mejorar los procesos en los ámbitos en los que se desempeña.

Que, el artículo 15, inciso “v” del Estatuto, establece que son atribuciones del Consejo Universitario “Conocer y resolver todos los demás asuntos que no estén encomendados a otras autoridades universitarias”;

Que, conforme al artículo 17, del Estatuto de la Universidad y el artículo 39, inciso “h” del Reglamento General, el Rector, en su calidad de representante legal de la Universidad y el Secretario General, suscriben conjuntamente las actas de las sesiones de la Asamblea Universitaria y del Consejo Universitario, así como las resoluciones rectorales;

En atención a los considerados precedentes, en uso de las atribuciones que confiere el Estatuto Universitario y el acuerdo unánime de la Sesión Ordinaria del 21 de diciembre de 2022 del Consejo Universitario de la Universidad Peruana Cayetano Heredia;

SE RESUELVE:

- 1. APROBAR EL PLAN DE DESARROLLO ACADÉMICO-DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA, según se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.**
- 2. Transcribir la presente resolución a la Dirección Universitaria de Personal Docente; con copia al Rectorado, Vicerrectorado Académico; al Vicerrectorado de Investigación; a la Dirección General de Administración; a los Decanatos, Secretarías Académicas, y Vicedecanatos de las Facultades; a la Dirección y Secretaría Académica de la Escuela de Posgrado; a las Direcciones y Oficinas Universitarias; a**

319 0000 anexos 201118 / 201119 / 201120 - 319 0006

Av. Honorio Delgado 430
San Martín de Porres
Apartado Postal 4314
segen@oficinas-upch.pe
www.cayetano.edu.pe



TRANS-SEGEN-UPCH-2023-CU-0039

Lima, 12 de enero de 2023

Página 2 de 2

las Unidades; a los Institutos; a los Centros; y a las Direcciones y Oficinas Administrativas; para conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese. (Firma y sello) Dr. Enrique Castañeda Saldaña, Rector y (Firma y sello) Mag. Geraldine Zidae Salazar Vargas, Secretaria General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



Mag. Geraldine Zidae Salazar Vargas
Secretaria General
Universidad Peruana Cayetano Heredia

Kathe

cc. Rectorado
Vicerrectorado de Investigación
Decanatos de las Facultades
Vicedecanatos de las Facultades
Secretaría Académica de la EPGVAC
Oficinas Universitarias
Institutos
Direcciones Administrativas
File

Vicerrectorado Académico
Dirección General de Administración
Secretarías Académicas de las Facultades
Dirección de la EPGVAC
Direcciones Universitarias
Unidades
Centros
Oficinas Administrativas

Av. Honorio Delgado 430 
San Martín de Porres
Apartado Postal 4314

319 0000 anexos 201118 / 201119 / 201120 - 319 0006 

segen@oficinas-upch.pe 

www.cayetano.edu.pe 